



Supersubsidio



CONSOLIDADO LEY 115 DE 1.994. PRIMER TRIMESTRE DE 2025

SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ
Superintendente del Subsidio Familiar

DANIEL SILVA ORREGO
Superintendente Delegado para la Gestión

ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES
Directora para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



INTRODUCCIÓN

La información analizada de Ley 115 de 1.994 corresponde al primer trimestre de 2025, que fue reportada por las Cajas de Compensación Familiar a través de la plataforma SIMON/SIGER.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 21 de 1982, el subsidio familiar *“...es una prestación social pagada en dinero, especie y servicio a los trabajadores de mediano y menores ingresos...”* corresponde a las Cajas de Compensación Familiar recaudar, distribuir y pagar los aportes recaudados por este concepto; en virtud de ello, el artículo 190 de la Ley 115 del 5 de agosto de 1994, señala:

“ARTICULO 190. Cajas de Compensación Familiar. Las Cajas de Compensación Familiar tendrán la obligación de contar con programas de educación básica y educación media en forma directa o contratada. En estos programas participarán prioritariamente los hijos de los trabajadores beneficiarios del subsidio familiar.”

Así mismo, la referida obligación se encuentra reglamentada por el Decreto 1902 de 1994 en el parágrafo de su artículo 4 que señala:

“ARTÍCULO 4o. A partir de la vigencia del presente Decreto, las Cajas de Compensación Familiar deben ofrecer a las personas a cargo de los trabajadores beneficiarios programas de educación básica y media, administrados en forma directa o contratados con una institución educativa legalmente reconocida por el Estado, de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

En los programas respectivos se indicarán los criterios de selección de los alumnos admitidos, de tal manera que se de preferencia a los hijos de los trabajadores beneficiarios de la Caja.

Parágrafo. Las Cajas de Compensación Familiar que actualmente vienen prestando el servicio de educación básica y media a través de establecimientos educativos de su propiedad, deberán garantizar que éste se brinde en forma prioritaria a los hijos de sus trabajadores beneficiarios.”

Y el artículo 5°, de este mismo Decreto, señala a las Cajas de Compensación Familiar de dónde y cómo serán obtenidos los recursos para su cumplimiento:

“ARTÍCULO 5o. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, las Cajas de Compensación Familiar destinarán con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4° del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Los programas de educación básica y media serán ejecutados con los recursos previstos en este artículo, en forma directa por la respectiva Caja, mediante convenio con instituciones especializadas o establecimientos educativos con reconocimiento oficial.”

En cumplimiento de este Decreto Reglamentario las Cajas de Compensación Familiar, vienen ofreciendo a su población afiliada programas de educación formal en forma directa o a través de convenio con otras instituciones con el fin de llevar a cabo su compromiso social en materia de educación.

Previo al desarrollo del presente informe, cabe señalar que la información de Ley 115 de 1994, que aquí se trata, correspondiente al primer trimestre de 2025 fue reportada, como ya se anotó, por las vigiladas a través de la plataforma SIMON/SIGER y aún se encuentra en proceso de verificación y rectificación. Es preciso señalar que los valores sobre los cuales se realizaron los análisis son los que a la fecha se encuentran en la plataforma, los cuales más adelante pueden variar dependiendo de los nuevos registros y ajustes que realicen las cajas de compensación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

1. APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS

En cumplimiento del Decreto Reglamentario 1902 de 1994, las Cajas de Compensación Familiar, vienen ofreciendo a su población afiliada programas de educación formal en forma directa y/o a través de convenio con otras instituciones con el fin de llevar a cabo su compromiso social en materia de educación. La apropiación de recursos para este fin, así como la ejecución de estos durante el primer trimestre de 2025, puede observarse de forma resumida en el siguiente cuadro:

Concepto Ley115	Saldo Inicial	Apropiación Obligatoria	Rendimientos Financieros	Subsidios Individuales	Subsidios en Infraestructura
CCF	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
3 Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	3.292.819.642	4.409.754.593	100.021.395	1.825.530.069	22.194.583
4 Caja de Compensación Familiar de Antioquia: COMFAMA	35.453.738.257	13.018.381.365	876.699.327	9.959.085.125	0
5 Caja de Compensación Familiar CAJACOPÍ BARRANQUILLA	852.416.183	772.899.273	7.125.246	560.740.114	0
6 Caja de Compensación Familiar de Barranquilla: COMBARRANQUILLA	25.139	1.724.331.137	59.044.005	1.783.381.000	0
7 Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR Del Atlántico	9.991.703.464	3.738.561.392	99.549.526	9.204.216.000	0
8 Caja de Compensación Familiar de Fenalco: Andi COMFENALCO CARTAGENA	14.942.737.763	2.508.595.168	256.362.658	0	3.075.834.395
9 Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR	2.303.676.019	583.149.117	41.025.512	1.097.923.170	0
10 Caja de Compensación Familiar de Boyacá: COMFABOY	5.801.442.576	1.549.673.584	100.269.629	4.798.800.074	393.690.545
11 Caja de Compensación Familiar de Caldas COMFAMILIARES	1.988.669	1.645.419.132	96.694	3.019.358.567	0
13 Caja de Compensación Familiar del Caquetá: COMFACA	1.191.644.073	370.576.915	13.803.066	226.241.509	369.272.727
14 Caja de Compensación Familiar del Cauca: COMFACAUCA	3.535.553.095	1.312.136.068	104.088.128	501.444.268	0
15 Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR	1.208.389.071	1.476.487.050	345.728	1.180.486.000	0
16 Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	19.461.150.939	1.380.034.940	283.434.704	0	1.248.442.633
21 Caja de Compensación Familiar CAFAM	0	12.072.172.607	0	9.223.729.062	2.848.443.545
22 Caja Colombiana de Subsidio Familiar: COLSUBSIDIO	7.663.659.613	10.849.126.391	28.372.615	17.387.413.079	0
24 Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	6.733.309.577	11.125.476.172	250.284.041	4.455.935.616	479.702.524
26 Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca: COMFACUNDI	1.176.306.512	205.424.286	3.859.426	984.276.143	0
29 Caja de Compensación Familiar del Choco	2.177.245.238	362.266.685	942.772	21.900.000	0
30 Caja de Compensación Familiar de la Guajira: COMFAGUAJIRA	911.784.819	860.208.050	965.472	1.758.503.344	0
32 Caja de Compensación Familiar del Huila: COMFAMILIAR Huila	442.835.166	2.664.489.702	164.102	910.914.000	0
33 Caja de Compensación Familiar del Magdalena	3.374.998.498	1.323.455.109	22.064.008	2.649.776.467	0
34 Caja de Compensación Familiar Regional del Meta: COFREM	6.943.620.231	2.004.700.535	48.195.493	2.119.265.661	2.536.120.813
35 Caja de Compensación Familiar de Nariño	0	1.892.210.137	0	226.127.915	1.666.082.222
36 Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano: COMFAORIENTE	1.828.475.204	1.508.121.712	42.563.441	2.279.197.029	0
37 Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander: COMFANORTE	1.672.239.349	1.457.156.929	1.666.922	1.707.892.555	481.411.871
38 Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja: CAFABA	969.558.200	239.697.476	640.220	115.770.000	0
39 Caja Santandereana de Subsidio Familiar: CAJASAN	1.974.588.326	1.553.659.796	7.242.456	3.145.161.382	0
40 Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER	16.233.421.659	2.042.368.901	140.375.729	3.625.836.250	0
41 Caja de Compensación Familiar de Sucre	1.907.157.573	697.204.635	30.609.506	786.680.437	0
43 Caja de Compensación Familiar de Fenalco: COMFENALCO QUINDIO	546.974.071	852.174.048	158.796	878.236.000	43.136.226
44 Caja de Compensación Familiar de Risaralda: COMFAMILIAR RISARALDA	0	1.918.212.010	4.458.186	153.033.059	1.294.160.651
46 Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	53.734.318	29.313.240	22.200	11.649.000	0
48 Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA	475.951.880	456.388.808	1.386.087	249.497.567	0
50 Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima: COMFENALCO	133.240.605	1.211.924.382	58.034	944.611.498	0
56 Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca: COMFENALCO VALLE	98.552.772	3.062.913.757	6.264.335	2.066.144.653	0
57 Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI: COMFANDI	0	8.627.725.972	0	4.177.088.865	4.450.524.007
63 Caja de Compensación Familiar del Putumayo: COMFAMILIAR Putumayo	1.909.873.036	359.602.749	60.436	672.133.048	0
64 Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas: CAJASAI	5.281.633	242.418.282	6.644	126.000.000	69.970.149
65 Caja de Compensación Familiar del Amazonas: CAFAMAZ	374.376.383	63.044.339	211.407	148.271.000	0
67 Caja de Compensación Familiar de Arauca: COMFIAR	1.114.235.313	325.383.526	17.086.731	173.408.927	32.159.056
68 Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAJA	2.761.222.117	169.318.722	33.218.537	800.000	0
69 Caja de Compensación Familiar del Casanare: COMFACASANARE	1.369.314.407	781.439.850	391.798	1.812.800.000	115.016.380
Total	160.889.241.390	103.447.598.542	2.583.135.012	96.969.258.453	19.126.162.327

Fuente: Elaboración Propia – SIGER estructura 5-281-2

SuperSubsidio

FO-COP-002 V2

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

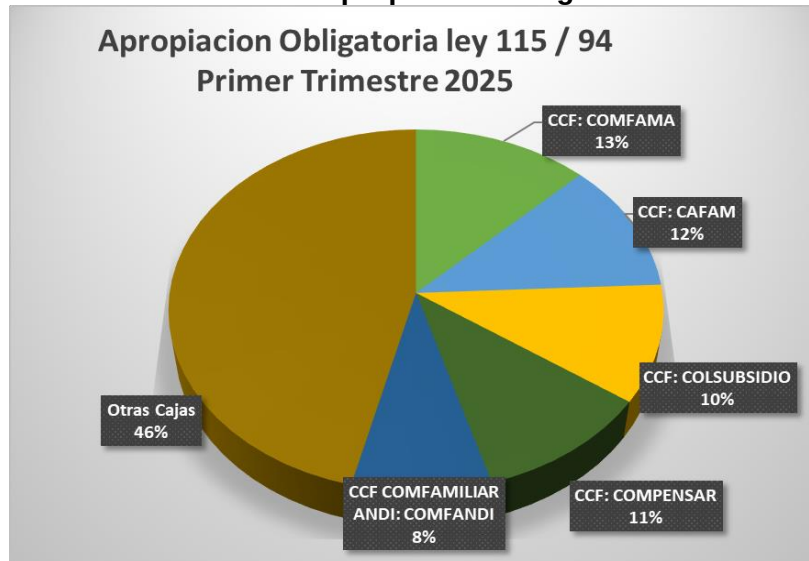
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

1.1 Apropriación Obligatoria.

Dando aplicación a lo establecido en el artículo 4° del decreto 1902, se puede observar, que durante el trimestre analizado, las Cajas de Compensación Familiar realizaron apropiaciones obligatorias de Ley 115 por valor de \$ 103.447,5 millones, lo cual, sumado a los dineros que no fueron ejecutados durante el trimestre anterior (\$160.889,2 millones) y los rendimientos financieros obtenidos durante este primer trimestre del año (\$ 2.583,1 millones), significó recursos disponibles por un total de \$ 266.919,9 millones. Cabe señalar que, de las apropiaciones llevadas a cabo durante el trimestre, el 53.8% (\$55.692,8 millones) fue apropiado, como se observa en la gráfica 1, por solo cinco Cajas de Compensación así: Comfama \$ 13.018,3 millones, que representan el 12.6% del total, Cafam \$12.072,1 millones, que equivalen al 11.7%, Compensar \$ 11.125,4 millones que equivalen al 10,8% Colsubsidio \$10.849,1 millones, que corresponden al 10.5%, y Comfandi \$8.627,7 (8.3%)

Gráfica 1. Apropriación Obligatoria



Fuente: Elaboración Propia.

1.2 Ejecución de los recursos de Ley 115.

Las Cajas de Compensación Familiar entregaron durante este primer trimestre un total de \$ 116.095,4 millones de pesos en subsidios con recursos de este programa, de los cuales el 83.5% (\$ 96.969,2 millones) fueron ejecutados en subsidios individuales y el 16.5% (\$ 19.126,1 millones) en subsidios en infraestructura:

SuperSubsidio

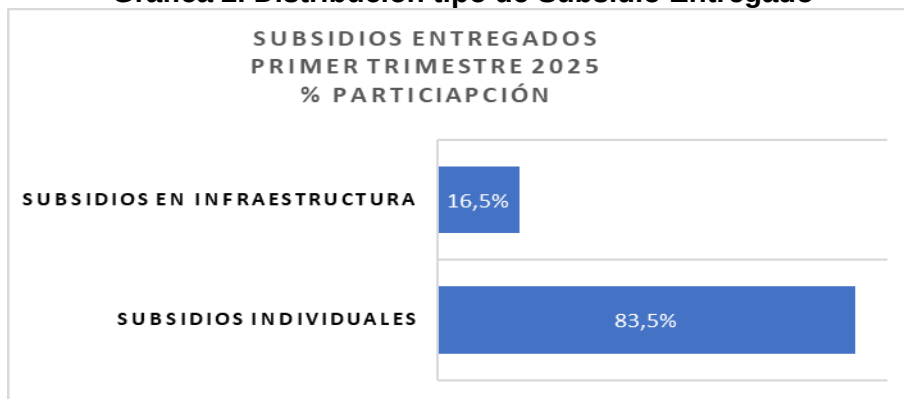
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

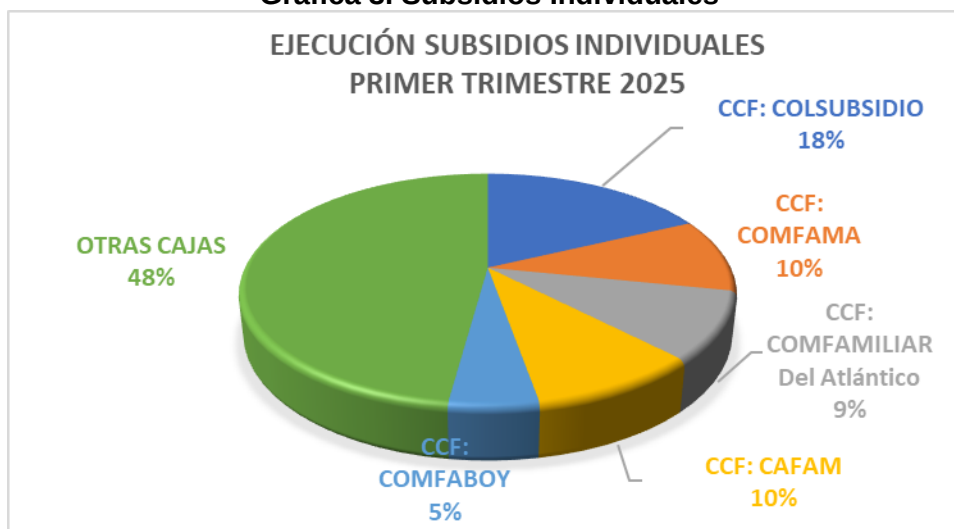
Gráfica 2. Distribución tipo de Subsidio Entregado



Fuente: Elaboración Propia.

Del total de los subsidios individuales ejecutados durante este primer trimestre del año, \$17.387,4 millones fueron otorgados por Colsubsidio, cifra que corresponde a un 17.9% de dicho total, \$9.959,0 millones por Comfama, que corresponden al 10.3%, \$ 9.223,7 millones por Cafam, que equivalen al 9.5%, y \$ 9.204,2 millones por Comfamiliar del Atlántico, que corresponden al 9.5% y \$4.798,8 millones por Comfaboy, que representan el 4.9%; el saldo restante de los recursos por valor de \$ 46.396,0 millones, equivalentes al 47.8% del total de subsidios, fue ejecutado por las otras 37 cajas de compensación, tal como se aprecia en la gráfica No. 3.

Gráfica 3. Subsidios Individuales



Fuente: Elaboración Propia.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Adicionalmente las Cajas de Compensación Familiar reportan a través de la plataforma SIMON/SIGER, que durante el primer trimestre del año se entregaron 731.105 subsidios individuales, distribuidos en subsidios en matrícula, pensión y kits escolares; reflejando un decrecimiento del 8% con respecto al mismo periodo del año anterior en el número de subsidios individuales.

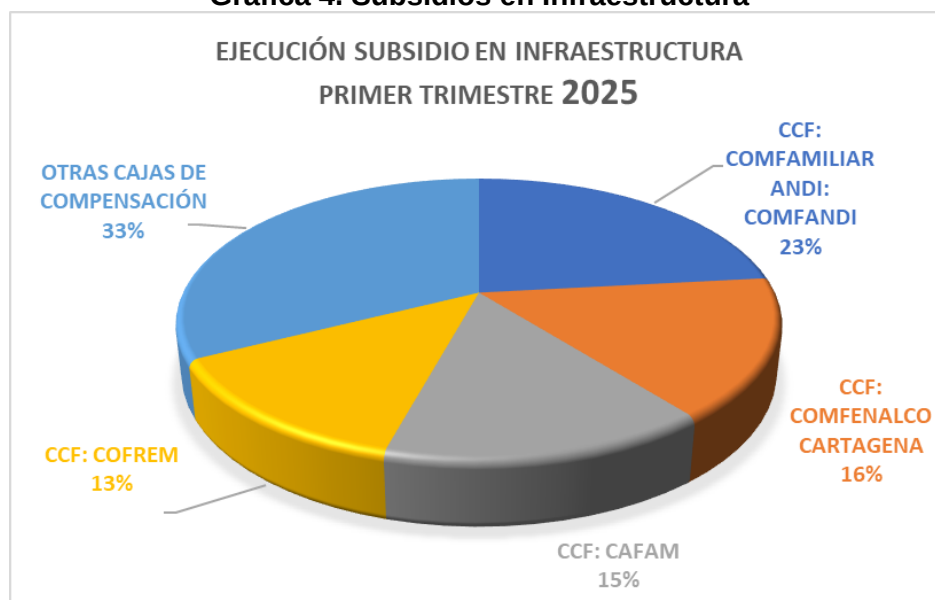
Tabla 1 Comportamiento Subsidios individuales

BENEFICIARIOS		
PRIMER TRIMESTRE	2024	2025
BECA/SUBSIDIO EN MATRICULA (PARCIAL O TOTAL)	21.278	23.294
BECA/SUBSIDIO EN PENSIÓN (PARCIAL O TOTAL)	87.540	90.100
KIT O BONO ESCOLAR	685.072	617.711
total	793.890	731.105

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con la información reportada, los recursos destinados a infraestructura ascienden a \$ 19.126,1 millones, equivalentes al 16.5% del total de los subsidios, cabe señalar que la ejecución se dio en 16 Cajas de Compensación donde la mayor ejecución la realizó: COMFANDI que ejecutó recursos por \$ 4.450,5 millones, equivalentes al 23.3%, Comfenalco Cartagena \$ 3.075,8 millones, equivalentes al 16,1%, Cafam \$ 2.848,4 millones, equivalentes a un 14,9% y Cofrem 13.310% del total (\$ 2.536,1 millones) y; finalmente el restante 32,5% se encuentran las 11 CCF. Cabe mencionar que 26 CCF no ejecutaron recursos en este trimestre por concepto de subsidio en infraestructura.

Gráfica 4. Subsidios en Infraestructura



Fuente: Elaboración Propia.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

1.3 Coberturas

De acuerdo con las cifras reportadas por las Cajas de Compensación Familiar a través de la plataforma SIMON/SIGER, durante el primer trimestre se entregaron 731.102 subsidios individuales (becas en matrícula o pensión, kits y/o bonos escolares), 34.744 subsidios en bibliotecas y 9.452 subsidios en infraestructura correspondientes a beneficiarios clasificados dentro de las categorías A y B.

Cabe mencionar que la mayor parte de las entregas fueron a través de kits escolares o bonos escolares que los padres de familia reclamaron y/o redimieron en los establecimientos señalados por las Cajas de Compensación Familiar; (80% del total).

2. APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN POR REGIONES

Con el fin de visualizar por regiones tanto la apropiación como la ejecución de los recursos por parte de las Cajas de Compensación Familiares tuvo en cuenta la siguiente distribución geográfica:

Tabla 2: Distribución Geográfica

REGION BOGOTÁ D. C.	Caja de Compensación Familiar CAFAM, Caja Colombiana de Subsidio Familiar: COLSUBSIDIO, Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca: COMFACUNDI.
REGIÓN COSTA ATLANTICA	Caja de Compensación Familiar CAJACOP BARRANQUILLA, Caja de Compensación Familiar de Barranquilla: COMBARRANQUILLA, COMFAMILIAR Del Atlántico, Caja de Compensación Familiar de Fenalco: Andi COMFENALCO CARTAGENA, COMFAMILIAR CARTAGENA, COMFACESAR, Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR, COMFAGUAJIRA, Caja de Compensación Familiar del Magdalena: CAJAMAG, COMFASUCRE y Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas: CAJASAI.
REGIÓN CENTRO ORIENTE	Caja de Compensación Familiar de Boyacá: COMFABOY, Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano: COMFAORIENTE, Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander: COMFANORTE, Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja: CAFABA, Caja Santandereana de Subsidio Familiar: CAJASAN, COMFENALCO SANTANDER, Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR, COMFATOLIMA, COMFENALCO TOLIMA.
REGIÓN OCCIDENTE	COMFAMILIAR CAMACOL, COMFENALCO ANTIOQUIA, Caja de Compensación Familiar de Antioquia: COMFAMA, Caja de Compensación Familiar de Caldas COMFAMILIARES, COMFACAUCA, COMFACHOCO, COMFAMILIAR HUILA, COMFAMILIAR NARIÑO, Caja de Compensación Familiar de Fenalco: COMFENALCO QUINDIO, COMFAMILIAR RISARALDA, Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI: COMFANDI y Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca: COMFENALCO VALLE.
REGIÓN ORINOQUÍA	Caja de Compensación Familiar de Arauca: COMFIAR, Caja de Compensación Familiar del Casanare: COMFACASANARE, Caja de Compensación Familiar Regional del Meta: COFREMI.
REGIÓN AMAZÓNICA	Caja de Compensación Familiar del Amazonas: CAFAMAZ, Caja de Compensación Familiar del Caquetá: COMFACA, Caja de Compensación Familiar del Putumayo: COMFAMILIAR Putumayo
REGIÓN ORDEN NACIONAL	Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAJA.

Fuente: Dirección de Gestión de Cajas.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

2.1 Apropriaciones:

Gráfica 5. Apropriaciones por Región

Región	Apropiación *	% de Apropiación
R. Bogotá	\$ 34.252,2	33,1%
R. Costa Atlántica	\$ 15.307,3	14,8%
R. Centro Oriente	\$ 10.048,3	9,7%
R. Occidental	\$ 39.765,7	38,4%
R. Orinoquia	\$ 3.111,5	3,0%
R. Amazonica	\$ 793,2	0,8%
R. Orden Nacional	\$ 169,3	0,2%
TOTAL	\$ 103.447,6	100,0%



Fuente: Elaboración Propia.

Se puede observar que la mayor apropiación de recursos se presenta en la región Occidente con \$39.765,7 millones equivalente al 38,4% de los recursos; seguida por la región Bogotá, con \$ 34.252,2 millones monto que representa el 33,1%, de las apropiaciones totales, en esta región cuenta con las Cajas más grandes del país, Cafam. Compensar, Colsubsidio. La tercera región corresponde a la Costa Atlántica con el 14,8% de las apropiaciones; en términos porcentuales, entre estas tres regiones geográficas se apropiaron para este programa cerca del 86,3% de los recursos totales.

2.2 Subsidios Individuales:

Gráfica 6. Subsidios Individuales por Región

Región	Sub Individuales*	% de Sub Individuales
R. Bogotá	\$ 32.051	33,1%
R. Costa Atlántica	\$ 19.148	19,7%
R. Centro Oriente	\$ 16.878	17,4%
R. Occidental	\$ 23.739	24,5%
R. Orinoquia	\$ 4.105	4,2%
R. Amazonica	\$ 1.047	1,1%
R. Orden Nacional	\$ 1	0,0%
TOTAL	\$ 96.969	100,0%



SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



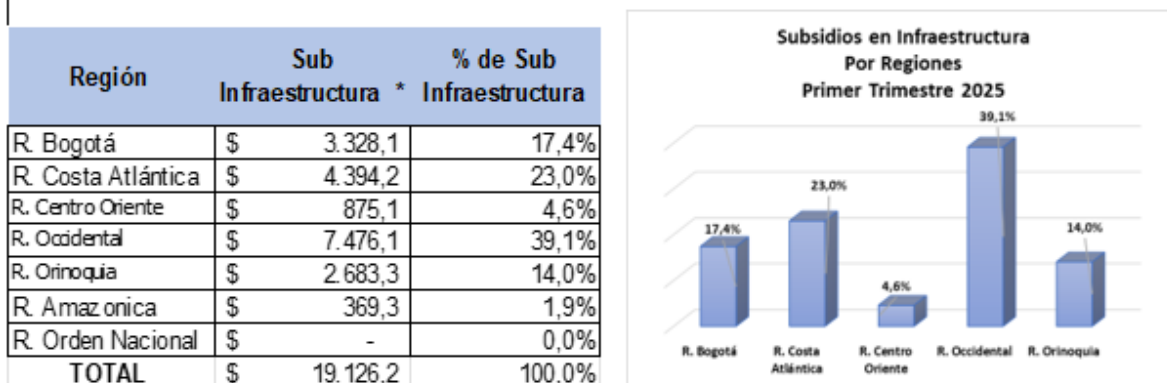
Supersubsidio

Fuente: Elaboración Propia.

En lo que corresponde a subsidios individuales (becas en matrícula, becas en pensión, kits o bonos escolares), la región Bogotá D.C. fue la que ejecutó la mayor parte de los recursos en este ítem; en el primer trimestre del año otorgó un total de \$ 32.051,3 millones en subsidios, seguida de la región occidente, que ejecutó un valor de \$23.738,8 millones; como se observa, por estas dos regiones se otorgó el 57.6% de los subsidios. La región de la costa atlántica y región centro oriente y la les siguieron en ejecución con montos de \$ 19.148 millones y \$ 16.878 millones respectivamente.

2.3 Subsidios en Infraestructura:

Gráfica 8. Subsidios en Infraestructura por Región



Fuente: Elaboración Propia.

Por último, se puede observar que los subsidios en infraestructura fueron en su mayor parte ejecutados en la región centro occidente, en la cual se invirtieron recursos por valor de \$7.476,1 millones, un 39.1% del total; cabe señalar aquí que el 59% de los recursos de la región durante este período (\$4.450,5 millones) fueron ejecutados por la Caja de Compensación Familiar del Valle – Comfandi. Aunque en las demás regiones la inversión es mucho más baja, se aprecian también importantes ejecuciones en la región de la Costa Atlántica con \$ 4.394,2 millones, de los cuales Comfenalco Cartagena invirtió \$4.694,2 millones.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2